

INFORME DEL ADMINISTRADOR

*A los accionistas de la
Compañía EXCALIBUR S.A.*

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2000.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía refleja un déficit en operación de \$15.882,76, debido principalmente al saldo deudor de la Cuenta Resultado por Exposición a la Inflación (REI).

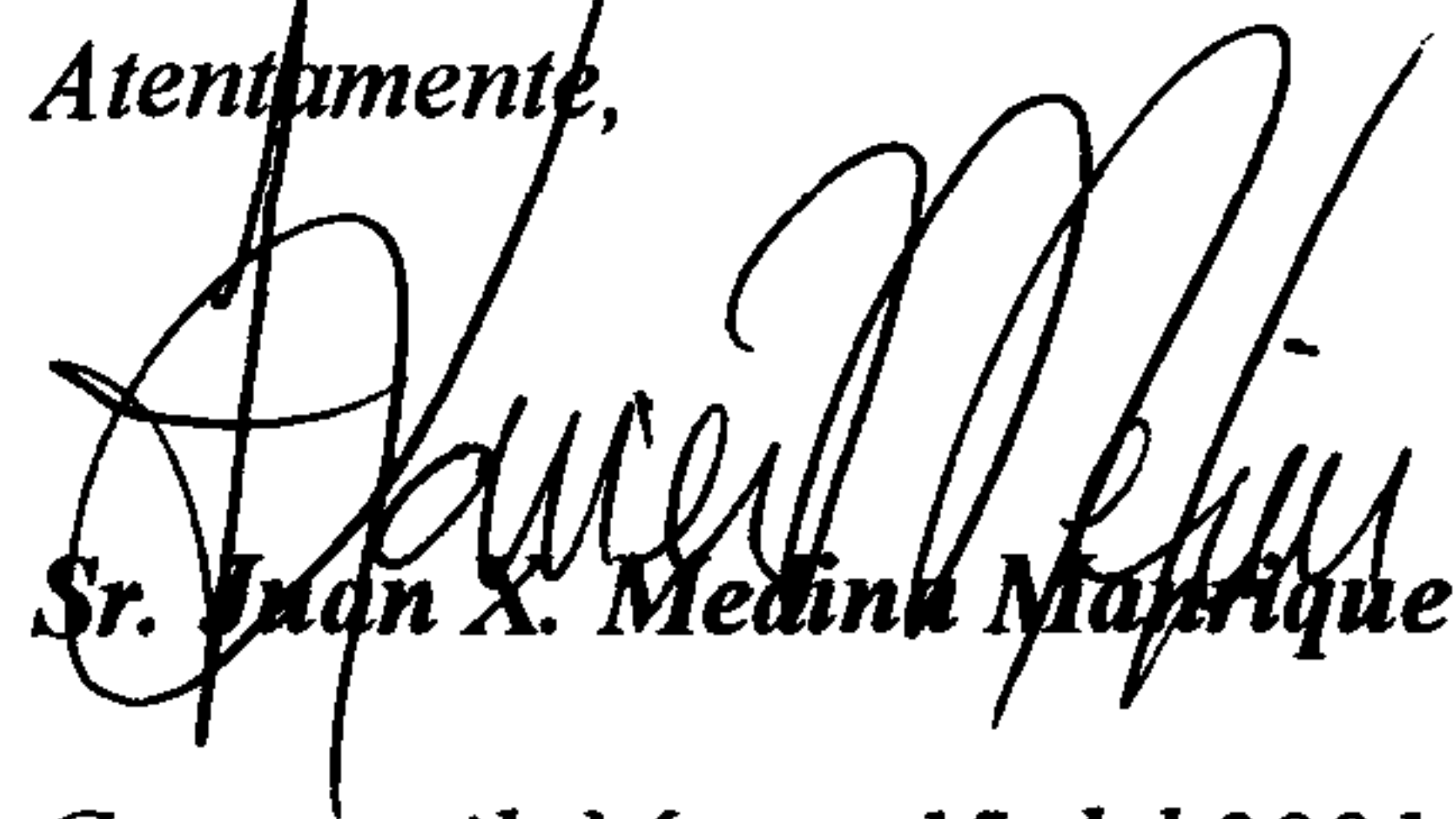
1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de éste ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3 Las compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Las expectativas de la compañía para el ejercicio económico 2001 son las de obtener rentabilidad neta en la operación del negocio, luego de que hemos consolidado nuestro mercado, apoyados por nuestro excelente servicio y a la estabilidad de la economía interna dolarizada, acabándose el efecto negativo de la devaluación.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en ésta compañía y también a los Señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,


Sr. Juan X. Medina Marique

Guayaquil, Marzo 15 del 2001

17 MAR 2001

